



Seguridad

LA POLICÍA LOCAL CIERRA UNA SALA DE FIESTAS POR DUPLICAR EL AFORO PERMITIDO

Los agentes desalojaron esta pasada madrugada el local '404 Not Found' por tener en su interior a 183 personas cuando lo permitido en la declaración responsable era 90 y levantaron acta de denuncia por admisión de público en número superior al determinado lo que disminuye las condiciones de seguridad exigidas

23/12/2023.- La Policía Local de Málaga ha procedido esta pasada madrugada al desalojo y cierre cautelar de una sala de fiestas por duplicar el aforo permitido. En concreto, una unidad adscrita al Grupo de Investigación y Protección (GIP), de vigilancia de los establecimientos públicos, observó en torno a las 3:45 horas cómo en el establecimiento '404 Not Found', situado en plaza de San Francisco, trascendía la música al exterior.

Los agentes accedieron al interior del local en el que había una gran multitud de personas allí congregadas y con dificultad de paso. Tras proceder a la identificación del encargado y comprobar que la declaración responsable del local tenía permitido el aforo de 90 personas, se desalojó el establecimiento en el que se contabilizaron 183 personas.

La Policía Local levantó acta de denuncia por la admisión de público en número superior al determinado como aforo, ya que afecta a las condiciones de seguridad exigidas, acta que será remitida al área de Comercio para la apertura del procedimiento sancionador, y se procedió al cierre cautelar del local durante dicha madrugada.

Desde el Área de Seguridad se incide de cara a las fiestas de estas fechas en la necesidad de que los locales respeten los aforos establecidos, ya que de no cumplirse daría lugar a su desalojo y sanción administrativa, sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran realizar consumidores y usuarios.

Cabe recordar que la Policía Local de Málaga, a través del Grupo de Investigación y Protección (GIP), está monitorizando las redes sociales para detectar la posible organización de fiestas en espacios sin autorización durante las navidades y, especialmente, con motivo de la Nochevieja. Con este rastreo, en coordinación con la Policía Autonómica que también inspecciona locales con aforo para más de 700 personas, se pretende identificar a promotores que estén organizando eventos sin autorización o superando el aforo permitido para proceder a su apercibimiento y evitar que finalmente se lleven a cabo.



Más información del dispositivo especial de Navidad en la nota emitida el 11 de diciembre: <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=169696>